

EXP-UNC: 0017798/2018

VISTO:

que por Resolución Decanal n° 759 de fecha 12 de julio de 2018 se procedió a LLAMAR A CONCURSO CERRADO INTERNO o GENERAL (en caso que no se cubra la vacante del concurso interno) o ABIERTO (en el caso de que no se cubra la vacante por ninguna de las dos instancias anteriores) para la cobertura de un cargo 366-7 del Agrupamiento Administrativo para desempeñarse en el Área Profesorado y Concursos de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

que en el expediente de referencia se solicitó la intervención de la Dirección de Asuntos Jurídicos a fin de que dictamine respecto de la posibilidad de admitir a una persona de nacionalidad paraguaya;

que en el art. 8° de la señalada resolución se ha establecido el día 12 de septiembre de 2019, a las 10:00 horas, como fecha para la realización del examen teórico práctico; en consecuencia corresponde suspender los plazos del concurso hasta tanto el servicio jurídico permanente de la Universidad haya emitido opinión;

Por ello,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. SUSPENDER los plazos previstos en la Resolución Decanal n° 759/18 que dispone el llamado a concurso ABIERTO para la cobertura de un cargo categoría 366-7 del Agrupamiento Administrativo, para desempeñarse en el Área Profesorado y Concursos de la Facultad.


ARTÍCULO 2°. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, **11 SEP 2018**

RESOLUCIÓN N°: **1057**



Ab. MARIANA MUINO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.